

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Vicerrectorado de Investigación

Boletín Informativo **VR**Investigación

N° **03** del 22 de agosto de 2019

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”



Dr. Germán Sánchez Medina
Vicerrector de Investigación
Universidad Nacional de Piura

VRInvestigación

Boletín N° 03 del 15 de agosto de 2019

Universidad Nacional de Piura - Vicerrectorado de Investigación.

Dirección: Urb. Miraflores s/n Campus Universitario

5^{to}: Piso del Edificio de la Oficina Central de Informática y Telecomunicaciones.

Web <https://vdeinvestigacion.wixsite.com>

E Mail vrinvestigacion@unp.edu.pe

Comité Editorial:

Dr. Germán Sánchez Medina/Vicerrector de Investigación.

Ing Luis Valdiviezo Moya.

Br. Zoila Ortíz Vargas.

Lic. Alexánder Pacherre Estrada.

Lic. Oscar Carrasco Rosillo, M. Sc.

PRESENTACIÓN

En la presente oportunidad, este Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Piura, tiene a bien dirigirse a la Comunidad en General y la Comunidad de nuestra Alma Mater en especial, a fin de tratar el rol protagónico que le corresponde al estudiante universitario en el marco de los fines de desarrollo académico, responsabilidad universitaria e investigación, cuya concatenación en su proceso formativo es de carácter imperativo e ineludible.

Es en este marco que este vicerrectorado de investigación trata en el presente boletín el tema de semilleros de investigación, teniendo como propósito involucrar al alumno en este tema, fortaleciendo exponencialmente su perfil para constituirle con este elemento extracurricular en los temas de pasantías de investigación, relaciones interinstitucionales, internacionalización universitaria, aplicación de universidad – empresa, capacidades de gestión, fortalecimiento de aptitudes para investigación, relaciones con la comunidad en general, acceso a la investigación básica y/o aplicada, aplicaciones para una opción de especialización profesional, desarrollo de capacidades de trabajo en equipo multidisciplinario e interdisciplinario, entre otros.

Se alcanza el presente Boletín Informativo N° 03 **VRInvestigación**, en el propósito de comprometer como gestor al estudiante de la Universidad Nacional de Piura y en la condición de tutor al docente universitario, en la promoción, formulación y desarrollo de “Semilleros de Investigación”, con la seguridad de que estos contribuirán a mejorar las capacidades para los procesos de acreditación de las facultades y escuelas profesionales, así como en la renovación futura del licenciamiento de la Universidad Nacional de Piura.

Nuestra Alma Mater dispone de docentes investigadores altamente especializados, con una sostenida trayectoria desarrollada en el tiempo, reconocida en el ámbito regional – nacional e internacional. Si bien ello es de apreciar, su quehacer compromete el involucramiento de semilleros compuesto por docentes noveles y estudiantes de pre y pos grado, quienes con el paso del tiempo se constituyen en el renuevo de este recurso humano, dando lugar a la sostenibilidad de los procesos de investigación institucionales.

El sistema universitario peruano se compromete con el desarrollo regional de su ámbito y el de la nación, teniendo como elemento estratégico para ello su concurso en los procesos de investigación básica y aplicada; siendo de precisar que el sub

INDICE

<u>N°</u>	<u>CONTENIDO</u>	<u>Pág.</u>
01	Presentación	
02	Principales objetivos de los Semilleros de Investigación	
03	Metas de los Semilleros de Investigación	
04	Responsabilidades del Estudiante en los Semilleros de Investigación	
05	Lineamientos Generales para los Semilleros de Investigación	
06	Actividades en los Semilleros de Investigación	
07	Glosario de Términos y/o Conceptos	
08	Legislación y Normatividad en Investigación	
09	Propuesta de una Hoja de Ruta para un Semillero de Investigación en la Universidad Nacional de Piura	

desarrollo se concatena directamente con el déficit en investigación, situación real de la Región Piura y del Perú, ante lo cual se nos obliga en redoblar esfuerzos para incrementar nuestros procesos de investigación y la calidad de los mismos.

Estos semilleros, están sujetos a la tutoría de experimentados investigadores, quienes complementan sus actividades de docencia e investigación, acogiendo a estudiantes que conformarán sus organizaciones constituyéndose en equipos de apoyo en los compromisos del tutor. En este contexto, este despacho se compromete en formular una propuesta que será alcanzada al Titular del Pliego, para ser derivada en consulta a las Oficinas Técnicas de su pertinencia, con cuyas opiniones se someterá al pleno de Consejo Universitario para ser revisado y emita su consideración.

Hoy, con catorce Facultades y treinta y cinco Carreras Profesionales, tenemos la seguridad de lograr el concurso de estudiantes y de tutores docentes investigadores para un mejor uso de nuestros recursos naturales, orientados a generar propuestas de desarrollo de interés social - económico y de sostenibilidad medio ambiental. Con lo expuesto, la Universidad Nacional de Piura se constituirá en líder y gestor de la investigación y por lo consiguiente del desarrollo.

Dr. Germán Sánchez Medina
Vicerrector de Investigación
Universidad Nacional de Piura

PRINCIPALES OBJETIVOS DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

El sistema universitario, en el marco de la creación, fomento y consolidación de los semilleros de investigación, plantea los objetivos siguientes:

- Fortalecer la estructura del sistema de investigación de la universidad, en el marco de las Líneas y Sub Líneas de Investigación Institucional.
- Involucrar al estudiante en la problemática de la realidad regional y nacional.
- Comprometer al estudiante en los procesos de universidad – empresa, con la comunidad en general y en la gestión de internacionalización institucional.
- Promover en los estudiantes la investigación formativa y la investigación propiamente dicha.

- Estimular la pregunta en la cotidianidad universitaria a través de espacios dentro y fuera del aula de clase que contribuyan al desarrollo de una cultura de aprendizaje.
- Fortalecer la relación academia – investigación, propiciando la interacción multidisciplinar de estudiantes, profesores e investigadores.
- Generar cultura investigativa en la universidad a través de la creación de espacios que acerquen a los estudiantes a la investigación y mostrarle ésta como una opción profesional.
- Generar mecanismos que permitan la vinculación de estudiantes a los grupos de investigación como parte del proceso de relevo generacional de profesores e investigadores.
- conformar y facilitar el surgimiento de una red de semilleros de investigación en la universidad, que a su vez participe en redes nacionales e internacionales.
- Relacionar los semilleros de investigación con los programas institucionales y sus interlocutores en el ámbito social.
- estimular el liderazgo y la calidad académica en los estudiantes sobresalientes en su compromiso con el semillero de investigación.
- Estimular a los profesores en su compromiso con el desarrollo de los estudiantes, comprometiéndoles en la promoción y asesoría de los semilleros de investigación.
- Apoyar a los estudiantes en la difusión de resultados de sus proyectos a través de eventos, publicaciones y otras modalidades posibles de aplicar.
- fortalecer el sistema de investigación de los estudiantes aplicando reconocimientos, estímulos, apoyos y otras aplicaciones posibles.

METAS DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

Teniendo en cuenta la definición de semilleros de investigación y sus objetivos antes mencionados, tendrán como metas a alcanzar las siguientes:

- Fortalecer las competencias investigativas de los participantes del semillero.
- Articularse y contribuir con las líneas y sub líneas de investigación propuestas en la Facultad, las cuales corresponden a las áreas de énfasis de los programas y el trabajo de los grupos de investigación.

- Propiciar la interacción entre docentes y estudiantes con miras a generar conocimiento, el desarrollo social y el progreso científico de la comunidad.
- Generar la capacidad de trabajo en cooperativo, colaborativo y en red.
 - Fomentar y gestionar procesos de aprendizaje y estrategias de investigación.
- Conformar y participar en redes de investigación.
- Promover la interdisciplinariedad como estrategia para el desarrollo de conocimiento integral.
- Generar espacios internos y externos de intercambio de conocimiento a través de la organización y participación en eventos.
- Aplicar los aprendizajes y el conocimiento adquirido a las necesidades, problemáticas y oportunidades de la Institución, la empresa, el Estado y la comunidad.

RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE EN EL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN

El concurso del estudiante en el semillero de investigación, le responsabiliza en los compromisos siguientes:

- Contribuir al cumplimiento del plan de trabajo y cronograma previsto, para lograr los productos esperados.
- Aceptar las nominaciones a cargos, comisiones y otros que se formulen en el desarrollo de las actividades.
- Comprometerse con las decisiones formuladas democráticamente en las sesiones ordinarias y extraordinarias del pleno y del directorio.
- Participar en el desarrollo de las actividades, tales como: sesiones ordinarias y extraordinarias, comisiones de trabajo, encuentros internos y externos, organización y apoyo en el proceso de organización y desarrollo de eventos y capacitaciones, preparación y/o formulación de documentos diversos, gestión y aplicación de investigaciones y/o proyectos y demás propios del accionar del semillero, entre otros enmarcados en los propósitos de la unidad.

- Mantener la unidad y propiciar el trabajo en equipo, comprometiéndose con el equipo del grupo.
- Aceptar las orientaciones proporcionadas por el docente tutor y las decisiones por el colegiado.
- Comportamiento adecuado a los reglamentos y otras normas institucionales.
- Asistir a las reuniones y capacitaciones que requieran de su presencia.
- Presentar al término del año, un reporte de la experiencia y resultados producto de su participación.
- Representar a la Institución en los diferentes eventos en que participe.

LINEAMIENTOS GENERALES PARA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

- Se conforman por adhesión voluntaria.
- Se regenta por un docente ordinario en la condición de tutor, un coordinador y un sub coordinador alumno quienes deben contar con un mínimo aprobado del 50% de créditos requeridos para su graduación y pertenecer al tercio superior de alumnos de su promoción de ingreso, así como un mínimo de cuatro alumnos en la calidad de adherentes con la aprobación de un mínimo de 30% de créditos requeridos para su graduación.
- Adherirse a una línea y sub línea de investigación institucional.
- Compromiso con la identidad institucional, los fines y objetivos de la universidad, así como con sus metas y responsabilidades.
- Comprometerse en contribuir con el desarrollo sostenido de un mínimo de tres actividades, entre las cuales nominativamente y sin limitación alguna corresponderían a investigación, capacitación, publicaciones, aplicación de eventos por asistencia u organización, estancias d investigación, entre otros.
- Plantear adecuadamente el registro del Semillero de Investigación en el marco de la normatividad vigente.

GLOSARIO DE TERMINOS Y/O CONCEPTOS

Afiliación: Registro formal en el Semillero de Investigación en la universidad.

Artículo Científico (paper): Paper es un anglicismo. Es un trabajo de investigación científica publicado en alguna revista.

Docente tutor: En alusión al semillero de investigación se refiere al profesor ordinario responsable de asesorar y monitorear dicha unidad.

Estudiante Coordinador o Sub Coordinador: Alumnos representantes del Semillero de Investigación, como titular o alterno.

Estudiante (semillerista): Aquel que se integra formalmente y participa sostenidamente de un semillero de investigación.

Ética: Referido al estudio de la moral y determina el actuar los miembros de una sociedad; definiéndole por lo tanto como el comportamiento moral.

Fondos concursables: Recursos financieros accesibles a los Semilleros, para desarrollar un proyecto de investigación de acuerdo a los lineamientos de la organización convocante.

Patente: Título otorgado por el estado a un titular para ejercer el derecho exclusivo de comercializar un invento o invención durante un determinado periodo de vigencia y en un territorio específico.

Producción intelectual: Producto escrito de un científico, literario y humanístico, la producción de obras artísticas y la producción de inventos originales.

Profesor ordinario a dedicación exclusiva: Profesor dedicado a tiempo y en la actividad de la docencia universitaria, la investigación, la enseñanza, la capacitación permanente y la producción intelectual a exclusividad de la universidad.

Profesor ordinario a tiempo completo: Cuando el profesor dedica su tiempo, durante un mínimo de 40 horas semanales en las actividades de la docencia universitaria, la investigación, la enseñanza, la capacitación permanente y la producción intelectual.

Revista indexada: Publicación periódica de investigación que denota alta calidad y ha sido listada en alguna base de datos de consulta mundial, lo que compromete consigo que la revista tenga un elevado factor de impacto.

ACTIVIDADES EN LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

El desarrollo de los semilleros de investigación compromete la aplicación formal y sostenida de dos o más actividades, las cuales pueden variar gradualmente de acuerdo a los intereses del grupo, entre estas tenemos las siguientes:

- Investigaciones de carácter formativo o aplicadas, ya sea por el grupo o en apoyo a investigaciones docentes.
- Organización, participación o ponencia en eventos, tales como seminarios, talleres, congresos, mesas de trabajo, cursos u otros.

- Prestación de servicios de asistencia técnica en el campo de su pertinencia y de orientación a alumnos en el tema de investigación y similares.
- Aplicación de estancias e intercambios para investigación con otras universidades u otras instituciones comprendidas en el tema de investigación.
- Relaciones con otras universidades, instituciones investigadoras, empresas e instituciones públicas y/o privadas del país o del extranjero, comunidades en general, entre otras.
- Promover procesos multidisciplinarios e interdisciplinarios, tendientes a un trabajo en Red.
- Asistencia a Sesiones Ordinarias y Extra Ordinarias del Semillero al que pertenece.
- Promoción de la Relación Docente – Alumno y el desarrollo estudiantil.
- Participación activa en el quehacer de la universidad (Actividades protocolares, deportivas, académicas, de responsabilidad social y otras).
- Contribuir al fortalecimiento del patrimonio de la unidad académica a la cual está adscrito y/o de la Universidad, aportando equipos de laboratorio, materiales, bibliografía, productos de investigación y otros.

BIBLIOGRAFÍA:

- Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo Cajamarca: Reglamento Semilleros de Investigación, 2017.
- Universidad EAFIT. Escuela de Administración y Finanzas y Tecnología.
- Reglamento de Semilleros de Investigación. Universidad Nacional de Ucayali. 2018.
- Lineamientos Semilleros de Investigación: UNA Estrategia para el Fomento a la Cultura Investigativa en la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Fundación Universitaria Católica del Norte. 201.
- Guía Básica para Semilleros de Investigación. Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. 2014.
- Reglamento Semillero de Investigación. Corporación Universitaria Americana – CORUNIAMERICANA. 2006
- Reglamento Semillero de Investigación. Institución Universitaria Colombo Americana. Colombia. 2012.
- Guía del estudiante curso 97/98. Universidad Complutense de Madrid – España.

PROPUESTA DE UNA HOJA DE RUTA PARA UN SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

La Guía del Estudiante, Curso 97/98 de la Universidad Complutense de Madrid – España, registra diecinueve (19) Facultades y otras sesenta y dos (62) unidades académicas adscritas a las mismas; reportando la administración de ciento ochenta y cinco (185) organizaciones de estudiantes, habiendo transcurrido más de veinte años de ello; apreciando sí que la organización de estudiantes tiene una data en el sistema universitario de muchos años, siendo el caso que en nuestra Alma Mater esta práctica es sumamente nueva, aun cuando el desarrollo de las mismas constituye una herramienta estratégica para la aplicación de los fines institucionales de carácter académico, de investigación y de responsabilidad social, amén de valorar su importancia en la formación profesional extra curricular.

El sistema universitario en el ámbito nacional e internacional, está apostando por la constitución de “Semilleros de Investigación”, razón por la cual este despacho apuesta por su organización en nuestra casa superior de estudios, proponiendo para ello una “Hoja de Ruta”, la misma que a continuación se expone:

- a. Formulación de una propuesta de “Semillero de Investigación”.
- b. Sensibilización de los estamentos para su evaluación y concertación.
- c. Elevación al titular del pliego para la revisión y el pronunciamiento por las Oficinas Técnicas.
- d. Absolución de observaciones a cargo del Vicerrectorado de Investigación.
- e. Presentación al Señor Rector, para ser presentado al Pleno de Consejo Universitario, para ser revisado y exponga su determinación.
- f. Difusión del “Reglamento de Semilleros de Investigación en la Universidad Nacional de Piura” y proceso de sensibilización en los estamentos y comunidad universitaria.
- g. Convocatoria para el registro y autorización de Semilleros de Investigación.
- h. Reconocimiento y Juramentación de los integrantes (Tutor, coordinadores e integrantes) de los Semilleros de Investigación en la Universidad Nacional de Piura.
- i. Organización del Primer Congreso de Semilleros de Investigación en la Universidad Nacional de Piura.
- j. Organización del Primer Congreso de Semilleros de Investigación Universitaria en la Región Norte del Perú.

- k. Elaboración de memoria y evaluación del desarrollo de los Semilleros de Investigación en la Universidad Nacional de Piura.